



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, el presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Los Yébenes 3 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Anastasio Priego Rodríguez.

N.º I.- 9329